

El 4 de julio de 2018 la página web del Mecanismo Único de Supervisión publicó un folleto sobre la Metodología del Procedimiento de Revisión y Evaluación Supervisora para entidades menos significativas. Dicho organismo recomendó a las autoridades nacionales de supervisión a que a su vez lo publicasen en sus respectivas páginas web. El Banco de España acaba de publicar dicho contenido en el apartado El Modelo de Supervisión del área “Mecanismo Único de Supervisión” dentro de su sitio web.